



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EN CASTILLA LA NUEVA (META)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR – MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO FINANADINA S.A.
Demandado: LAURA XIMENA PUENTES ESPITIA
Radicado: 50150-4089-001-2022-00084-00
Auto 509 23

Castilla la Nueva (Meta), veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe Secretarial, y como quiera que la liquidación de costas se ajusta a la realidad procesal, pues las cifras anotadas aparecen debidamente soportadas en el expediente, el Despacho le imparte la correspondiente aprobación por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/cte (\$1.857.400), de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af3a501b56fe86c0045a3397f6c722472b699424d973da8976c3904c4d54ecdf**

Documento generado en 27/07/2023 07:02:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>